



Buenos Aires, 3 de julio de 2012

RES. CFIPEyPJ N° 3 /2012

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Ley 31, la Resolución CM N° 329/2012 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el VISTO, se dispuso la nueva integración de las Comisiones que integran el Consejo de la Magistratura, a partir de la renovación parcial de los Consejeros, en virtud de la asunción de los nuevos representantes del estamento judicial.

Que a fin de tener una dinámica que permita agilizar el funcionamiento de la Comisión, se considera necesario designar no sólo a un Presidente, tal como lo exige la ley, sino también un Vicepresidente.

Que en este sentido, de común acuerdo los integrantes de la Comisión resuelven designar a la Dra. Gisela Candarle como Vicepresidente de la Comisión.

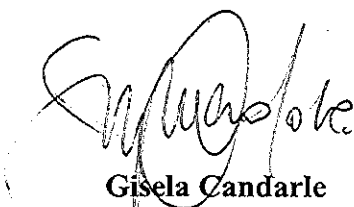
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias.

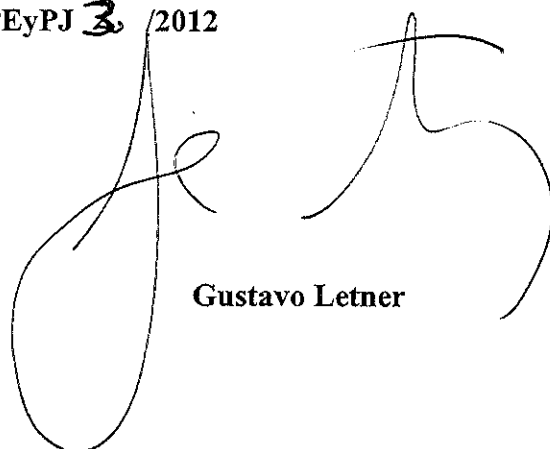
**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,  
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y POLÍTICA JUDICIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar como Vicepresidente de la Comisión a la Dra. Gisela Candarle.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese a los interesados, publíquese en la página web, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° CFIPEyPJ 3 /2012

  
Gisela Candarle

  
Gustavo Letner

  
Laura Grindetti